

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

**ARQ. ALFREDO BAQUERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Ley.”;

Que, el inciso tercero del artículo 25 *Ibídem*, determina: “*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del*

PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, el artículo 26 *Ibídem*, en relación al contenido del PAC, establece: “*El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan”;*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el ex Presidente Constitucional del Ecuador estableció: “*Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a “Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca”;*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. En los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral “ 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”

Que, mediante Decreto Presidencial No. 16, de fecha 24 de mayo de 2021, se designa al señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 337 de 24 de mayo de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Que, mediante Acción de personal No. 713 de fecha 13 de diciembre de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Arquitecto Alfredo Eduardo Baquero Silva como Director Administrativo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2022-0003-R del 14 de enero de 2021, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2022 del Ministerio;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0001-R de fecha, 20 de enero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Circular Nro. MPCEIP-DPS-2022-0001-C de fecha 31 de enero de 2021 la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Directora de Planificación y Seguimiento manifiesta: “En los Lineamientos para ejecución de la planificación institucional vigentes remitidos a las Unidades del MPCEIP con Memorando Nro.

MPCEIP-CGPGE-2021-0260-M en la sección 4.1 Lineamientos Generales se expone: “9. Conforme al marco de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y sobre la documentación de la información presentada por la unidad, la CGPGE y DPS emitirán en las repuestas a las reformas/reprogramaciones la certificación de las actividades POA/PAI incluidas por las unidades. La CGPGE y DPS conforme a sus atribuciones se pronunciará exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico, dicho pronunciamiento no se refiere en modo alguno a la validez técnica ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la unidad ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable.

Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional”.

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0002-R de fecha, 07 de febrero de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión

Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0003-R de fecha, 09 de febrero de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Que, mediante memorando Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0167-M, 03 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica indica lo siguiente: *“me permito reiterar que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica en aras de mantener la eficiencia en los procesos no emite certificaciones POA/PAI ya que las mismas son contestadas en las respuestas POA/PAI vigentes de cada dependencia del MPCEIP”*;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0008-R, de fecha 06 de marzo, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica de 2022 resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0009-R, 10 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0012-R, 24 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0014-R, 07 de abril de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0017-R, 21 de abril de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0020-R, 03 de mayo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0021-R, 06 de mayo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante memorando Nro. MPCEIP-SUBACUA-2022-3749-M del 02 de junio de 2022 el Tlgo. Oscar Ignacio Granja Cartwright, Director de Gestión Acuícola, solicita realizar la reforma de Inclusión al Plan Anual de Contratación 2022 y posterior Certificación PAC, con el objetivo de dar inicio al proceso de contratación para la “Adquisición de Hormonas y demás Insumos Químicos para las Estaciones Piscícolas de la Subsecretaría de Acuicultura.”;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-SCI-2022-0529-M del 07 de junio de 2022, la Dra. Mónica Elizabeth Castello Albán, Directora de control y Diagnostico sanitario, encargada solicita reforma y Certificación PAC del proceso Contratación del “*Servicio de pruebas nacionales de laboratorios y comparaciones para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (en cumplimiento de las políticas del servicio de acreditación ecuatoriano relacionado con el mantenimiento de la acreditación a los laboratorios de la SCI)*”;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DTIC-2022-0231-M del 07 de junio de 2022, Mgs. Richard Dennis Ullrich Estrella Director de Tecnologías de la Información y comunicaciones solicita realizar la reforma al PAC y posterior certificación PAC 2022, por motivos del cambio del periodo de Contratación, y el CPC relacionado con el proceso de “*Contratación de Servicio de Internet, Enlace de datos, pools de IPs públicas y Servicio de correo electrónico y seguridad*”;

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 2.- **DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alfredo Eduardo Baquero Silva
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- reforma_13_plan_anual_de_contrataciones_2022.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jaime Ruben Vega Torres
Director de Comunicación Social

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0021-R

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Señora Ingeniera
Diana Lisset Villafuerte Holguin
Analista de Comunicación Social

cm



Firmado electrónicamente por:
**ALFREDO EDUARDO
BAQUERO SILVA**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ET 0968599370001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCENTRALADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	00000	00000	678110012	servicio	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	90927,98			S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012			123466,42																
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	8714104321	Bien	SERVICIOS DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL MPCEIP	1	UNIDAD	6779			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP	1	unidad	29900			S	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA EXCEPTO MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	129892,36		S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0101	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP EN MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	500			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	295819,81		S		No Normalizado	NO	COTIZACION	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MPCEIP	1	unidad	2.554,64			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	servicio	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACION PARA EL MINISTRO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	400			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1701	530801	000000	002	0000	0000	180000011	servicio	PROVISION DE BOTELLONES DE AGUA PARA DESPACHO MINISTERIAL EN LA CIUDAD DE QUITO	1	unidad	900			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE A SER UTILIZADO COMO INSPECTORIA DE PESCA DE PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS	1	UNIDAD	2500			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	187306,69			S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de Arriendo de un Bien Inmueble a ser utilizado como Inspectoría de Pesca de Puná, Provincia del Guayas	1	unidad	4000			S	no normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	

2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	servicio	Servicio de mantenimiento de filtros y purificador de agua de Guayaquil	1	UNIDAD	6779					S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	servicio	Mantenimiento de máquina de café del despachoministerial del MPCEIP	1	UNIDAD	4971,9					S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	901	530404	000000	002	0000	0000	871520211	servicio	Mantenimiento de dispensadores de agua del MPCEIP de la ciudad de Quito	1	UNIDAD	6779					S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	1308	530811	000000	002	0000	0000	46910044	Bien	Adquisición de materiales eléctricos y de ferretería para mantenimientos de las oficinas de la Dirección Zonal 4 Manta del	1	UNIDAD	4082,64					S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530106	000000	002	0000	0000	681120011	SERVICIO	SERVICIO DE CORREO POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MPCEIP	1	UNIDAD	13392,86					S			NO	TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713200513	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PRE PAGADA PARA LOS SERVIDORES OCS Y SUS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	301142,6					S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713350012	SERVICIO	Adquisición de pólizas de Fidelidad del MPCEIP	1	UNIDAD	78553,75					S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	005	000	0901	530702	000000	002	0000	0000	733100011	SERVICIO	Renovación de Licencias del Sistema de Control Biométrico del MPCEIP	1	UNIDAD	1000					S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	9999	89	00	000	002	0	901	530204	000000	001	0000	0000	891211011	SERVICIOS	Impresión de formularios pre impresos de cuatro diferentes tipos, con seguridades que imposibiliten adulteraciones, falsificaciones o cualquier acto fraudulento respecto de la veracidad de los mismos y la información consignada en ellos por parte del exportador.	1	UNIDAD	93232,59					S			NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	000000	002	00000	00000	871590611	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMARA DE FRIO DE LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD	1	UNIDAD	6688,95					S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530810	000000	002	00000	00000	354400111	BIEN	ADQUISICIÓN DE KITS MICROBIOLÓGICOS, VIRALES Y ACCESORIOS POR PCR PARA EL LABORATORIO DE ENSAYO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS EPA DE LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD	1	UNIDAD	96486,5					S			NO	PROVEEDOR UNICO	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530609	000000	002	00000	00000	831110951	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS NACIONALES DE LABORATORIOS Y COMPARACIONES PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD. (EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO	1	UNIDAD	14.048,85					S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530203	000000	002	00000	00000	342100911	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO RECARGA DE GASES PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS DE LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD	1	UNIDAD	11093,8					S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530404	000000	002	00000	00000	871100212	SERVICIO	Mantenimiento correctivo de los equipos de cromatografía líquida HPLC con detector doble masa para el laboratorio de análisis químico y microbiológico de alimentos (LAQM) de la Subsecretaría	1	UNIDAD	22321,43					S			NO	PROVEEDOR UNICO	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530814	000000	002	00000	00000	375700016	Bien	Adquisición de fundas especiales para custodia y protección de muestras obtenidas para el plan de monitoreo de residuos (con sello de seguridad y logos) aprobadas por la UE durante las auditorías.	1	UNIDAD	4366					S		Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			Común	Gasto corriente
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530204	000000	002	00000	00000	891211013	Servicio	Impresión de formularios para la emisión de certificados sanitarios para los productos Acuicolas y Pesqueros que cumplen con los requisitos de calidad e inocuidad que entrega la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad como autoridad competente	1	UNIDAD	24102,4					S			NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP	1	unidad	22462,22					S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP QUE NO ESTAN CATALOGADAS	1	unidad	4400					S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

